

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0080-2014-ADM100-N

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización del software Oracle

FECHA : 25 de marzo de 2014

JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el Informe N° 0062-2014-GT1230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software Oracle.

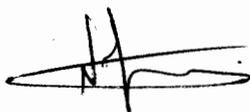
De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con las siguientes licencias del software Oracle instaladas en el ambiente de producción de la plataforma informática: 05 licencias Business Intelligence Mobile Named User Plus Perpetual, 04 Oracle Database Enterprise Edition Processor Perpetual, 04 Data Integrator Enterprise Edition-Processor Perpetual y 47 Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus- Named User Plus Perpetual, con servicio de mantenimiento y soporte técnico. Dicho software es utilizado para el funcionamiento del Sistema de Inteligencia de Negocios y Datamart de la Gerencia de Operaciones Internacionales.

Se señala asimismo que se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias indicadas, con el fin de acceder a nuevas versiones y contar con soporte técnico en caso de fallas del software, garantizando su correcto funcionamiento.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de diversas licencias del software Oracle, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que el servicio de renovación de licencias es de carácter complementario e imprescindible para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de las licencias del software Oracle que posee el Banco.

Atentamente,



1318 / 1877

005717



* MEMORANDO 0080 - 2014 - ADM 100 *

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0062-2014-GTI230

PARA : Leandro Álvarez Figueroa
Jefe, Dpto. Redes, Telecomunicaciones y Base de Datos

ASUNTO : Estandarización del Software de las Licencias Oracle (Sistema de Inteligencia de Negocios y Datamart).

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ricardo Cisneros Pinto

3. CARGOS:

Especialista en Base de Datos

4. FECHA:

27-02-2014

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El BCRP actualmente cuenta con las siguientes licencias de Oracle empleadas en el Proyecto de implementación de un Sistema de Inteligencia de Negocios y Datamart:

- Oracle Database Enterprise Edition -*Processor Perpetual*
- Business Intelligence Mobile Named - *User Plus Perpetual*
- Data Integrator Enterprise Edition - *Processor Perpetual*
- Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus - *Named User Plus Perpetual*

Adicionalmente se cuenta con el Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización para indicadas licencias, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y en producción.

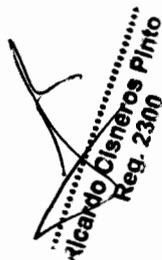
6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere renovar el contrato de Soporte y mantenimiento de las licencias indicadas en el párrafo anterior (adquiridas mediante Contrato-0058-2013), a fin de asegurar la operatividad y continuidad de los servicios proporcionados por los productos Oracle.


Leandro Álvarez Figueroa
Jefe, Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos


MIGUEL TEJADA MACASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información


Felipe Rosi Montalvo
Gerente de Tecnologías de Información


Ricardo Cisneros Pinto
Reg. 2300

2300 / 2300

004969



* I N F O R M E 0 0 6 2 - 2 0 1 4 - G T I 2 3 0 *

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

7. USO O APLICACIÓN:

Sub Gerencia de Servicio de Tecnologías de la Información:

El Departamento de Operaciones y Plataforma así como el Departamento de Redes Telecomunicaciones y Base de Datos administran los servicios brindados por los productos en mención para el funcionamiento del sistema de "Inteligencia de Negocios y Datamart", cabe indicar que este sistema es de uso de la Gerencia de Operaciones Internacionales.

Con Memorando N° 010-2014-GTI100 de fecha 24 de febrero del 2014, la Sub Gerencia de Soluciones TI solicita la renovación del soporte y mantenimiento de las licencias antes mencionadas empleadas en el proyecto "Implementación de un Sistema de Inteligencia de Negocios y Datamart", en mencionado memorando se adjunta el Informe N° 0016-2014-GTI110 donde el especialista de soluciones TI manifiesta la necesidad de renovar el servicio de soporte y actualización de las licencias materia del presente documento. (se adjuntan los documentos en mención).

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Producto	CSI	Cantidad
Oracle Database Enterprise Edition Processor Perpetual	18981395	4
Business Intelligence Mobile Named User Plus Perpetual	18981395	5
Data Integrator Enterprise Edition Processor Perpetual	18981395	4
Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus Named User Plus Perpetual	18981395	47

Las mismas que cuentan con Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización, se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco en el ambiente de producción.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

Cardo Cisneros Pinto
Reg. 2300



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización de las licencias es complementario al software y permitirá a los usuarios, es necesario contar con la asistencia técnico de la fábrica así como contar con la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de BCRP para el cumplimiento de las funciones que realiza esta institución.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización de las licencias Oracle permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante para el aseguramiento de la continuidad de los servicios brindados con los productos en mención y así mismo, la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de BCRP para el cumplimiento de las funciones que realiza esta institución. Finalmente, se concluye que son herramientas de carácter imprescindible, por lo que se debe renovar el contrato de Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualización de indicadas licencias.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software Oracle por ser parte de la plataforma corporativa del BCR y ser necesario para la operatividad del proyecto "*Implementación de un Sistema de Inteligencia de Negocios y Datamar*", por proveer el servicio de base de datos a todas las aplicaciones críticas del BCR de inteligencia de negocios, se recomienda contar con un contrato para el mantenimiento y soporte técnico de dicho software, con los beneficios de recuperación, soporte y actualización que esto significa. Así mismo cabe indicar que el software esta estandarizado y es de proveedor único.

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

27 de febrero de 2014



.....
Ricardo Chaneros Pinto
Reg. 2300

